

Garantías GEBBRAS PARTICIPAÇÕES LTDA - GEBBRAS

Vicepresidencia Financiera - Gerencia de
Financiamiento y Relación con Inversionistas

Octubre de 2015

Antecedentes



La Junta Directiva Extraordinaria del 12 de febrero de 2015, autorizó al Representante Legal de EEB para gestionar y suscribir los documentos y contratos necesarios, otorgar las garantías que se requieran y adelantar los trámites necesarios ante cualquier autoridad nacional o internacional, para la adquisición de cuatro compañías de transmisión de energía en Brasil.

El 21 de agosto de 2015, se cerró la transacción de adquisición de los cuatro (4) vehículos en Brasil, por la suma de BRL\$547.983.930 y se giraron BRL\$549.300.000, valor que incluye impuestos e imprevistos. La revisión de los números podría dar un ajuste positivo o negativo del valor final de adquisición.

Para efectos del cierre final de la transacción se requiere sustituir al vendedor en las garantías otorgadas por éste al BNDES (Banco de Fomento), BRADESCO y Banco do Brasil, para los créditos vigentes de estas compañías.

Las garantías mencionadas amparan el porcentaje de participación de EEB o de su filial GEBBRAS por el 51% (porcentaje de participación en las compañías) de los créditos vigentes, hasta por un monto máximo de R\$262.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Antecedentes



Las garantías en mención estarán vigentes hasta el cumplimiento de ciertos requisitos exigidos por los Bancos.

En sesión de Junta Directiva del 20 de octubre de 2015, se autorizó al Representante Legal de EEB para, convocar a la Asamblea General de Accionistas con el objetivo de someter a su consideración, de conformidad con lo señalado en el Artículo 58 de los Estatutos Sociales, la aprobación de:

- a. El otorgamiento de garantías o cualquier otro instrumento de soporte de corto plazo, al vehículo (“GEBBRAS”) de propósito especial 100% propiedad de EEB mediante el cual se adquiere el 51% de cuatro concesiones de transmisión en Brasil en virtud de la inversión en Brasil.
- b. Suscripción de contragarantías de corto plazo a favor de GEBBRAS, en la medida que debe sustituir al tomador, en las garantías y/o fianzas suscritas con Bradesco, BNDES y Banco do Brasil, en su porcentaje de participación adquirido en los cuatro activos de transmisión: Transenergía Renovável S.A., Transenergía São Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão S.A., hasta por la suma de R\$262.000.000 o su equivalente en otras monedas.

Solicitud Asamblea General de Accionistas



- De conformidad con la autorización de Junta Directiva del 20 de octubre de 2015 y lo señalado en el Artículo 58 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea de Accionistas:

- Autorizar al Representante Legal de EEB para:
 - a. Otorgar garantías o cualquier otro instrumento de soporte de corto plazo, al vehículo (“GEBBRAS”) de propósito especial 100% propiedad de EEB mediante el cual se adquiere el 51% de cuatro concesiones de transmisión en Brasil en virtud de la inversión en Brasil.
 - b. Suscribir contragarantías de corto plazo a favor de GEBBRAS, en la medida que debe sustituir al tomador, en las garantías y/o fianzas suscritas con Bradesco, BNDES y Banco do Brasil, en su porcentaje de participación adquirido en los cuatro activos de transmisión: Transenergía Renovável S.A., Transenergía São Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão S.A., hasta por la suma de R\$262.000.000 o su equivalente en otras monedas.